

# FUENTES LITERARIAS PARA LA AGRICULTURA CARTAGINESA. EL TRATADO DE MAGÓN

*Rodolfo Domínguez Petit*  
*Universidad de Sevilla*

Las fuentes literarias para conocer la agricultura cartaginesa son prácticamente inexistentes, salvo por un caso, el tratado del agrónomo Magón, el cual, gracias al interés que despertó entre los romanos, fue conservado como "manual" para la floreciente agronomía latina. El problema que presenta dicho tratado es que no nos ha llegado el original, sino que ha sido objeto, a lo largo del tiempo, de numerosas traducciones y abreviaciones. A este hecho se une el que estas versiones de la obra magoniana tampoco se nos han transmitido de manera íntegra, sino que solamente poseemos fragmentos de las mismas, conservados a través de las referencias de otros autores clásicos. Pese a todo ello, la obra de Magón se puede considerar la "biblia" no sólo de la agricultura cartaginesa, sino también de la romana, y a través de ésta, de la árabe.

The literary sources related to Carthaginian agriculture are practically non-existent, with one exception, the treatise of the agronomist Mago, which, thanks to the interest it aroused among the Romans, was preserved as a "handbook" for the flourishing Latin agronomy. The problem with this treatise is that the original has not been preserved, but rather it has been subjected to, over the years, numerous translations and abbreviations. In addition, these versions of the work of Mago have not been fully preserved, but have reached us in a fragmentary state, conserved through the references of other classical authors. In spite of this, Mago's work can be considered as the "bible" not only of Carthaginian agriculture, but also of Roman agriculture, and via Roman agriculture, Arab agriculture also.

## 1. INTRODUCCIÓN. TEXTOS LITERARIOS Y TRATADOS AGRONÓMICOS

Respecto a las fuentes literarias, dos son los tipos de documentos que registran la expansión de la agricultura púnica en África y la valoración cien-

tífica que de la misma había hecho Cartago: por un lado están los testimonios de los que han visitado el país y por otro los tratados agronómicos cartagineses.

Dentro del primer tipo de testimonios estarían un verso de Ennio<sup>1</sup> y la obra de Apiano<sup>2</sup> que alaban la fecundidad de la campiña cartaginesa y sus cultivos cuya explotación se vio intensificada tras la II Guerra Púnica. Dentro de este primer grupo de fuentes también se incluye la descripción que hace Diodoro de Sicilia de la campiña cartaginesa con motivo de la expedición de Agatocles al cabo Bon en el 310<sup>3</sup>. En el paisaje que describe Diodoro se pueden apreciar hermosas viviendas edificadas por los cartagineses más ricos, con tierras en las que se alternan viñedos cuidadosamente atendidos, magníficos olivares, huertos de árboles frutales, vergeles y verdes praderas que servían de pastos a rebaños de bovinos. Todos los textos de los autores antiguos coinciden en esta descripción, que, como señala R. Martin<sup>4</sup>, debe considerarse idílica. En ella se reflejarían los sentimientos de los soldados griegos poco acostumbrados a contemplar paisajes tan placenteros.

Siguiendo a este autor<sup>5</sup>, habría que destacar la importancia de los trabajos de irrigación que dan una impresión de fluidez y maravillosa frescura, la abundancia de cultivos arbustivos y frutales, el gran número de reses y el carácter suntuario de las casas de campo, todo lo cual denota riqueza y muestra la opulencia de los propietarios terratenientes. Todo en el texto de Diodoro está destinado a dar la impresión de sobreabundancia, característica dominante del paisaje, y que recuerda al elogio de Italia hecho por Varrón<sup>6</sup>.

Por lo que se refiere a los tratados agrícolas cartagineses, la literatura agronómica de este pueblo no se limita únicamente al tratado de Magón, aunque sea esta la única de las obras de este tipo que conocemos, gracias, sobre todo a las referencias que del mismo nos han dejado los autores grecolatinos; Columela habla de *Poeni ex Africa scriptores*<sup>7</sup>, en plural, y da el nombre de otro agrónomo cartaginés, posiblemente una fuente de Magón, Amílcar<sup>8</sup>, de cuya obra nada se nos ha conservado. Todo lo contrario de lo ocurrido con la obra de Magón, cuya

<sup>1</sup> *Saturarum*, frg. 10: *lati campi quos gerit Africa terra politos*.

<sup>2</sup> *Pun.* 67.

<sup>3</sup> D.S. 20.8.3-4: "El territorio por el que tuvieron que marchar estaba dividido en jardines y plantaciones de todo tipo; el agua era dirigida desde los cauces por pequeños canales y lo irrigaba todo. También había casas de campo, unas junto a otras, construidas lujosamente y cubiertas de estuco, lo cual evidenciaba la riqueza de sus propietarios. Las granjas estaban equipadas con todo lo necesario para su disfrute, demostrando que sus habitantes, en un largo periodo de paz, habían almacenado una gran variedad de productos. Parte de la tierra estaba plantada con viñas, parte con olivos y otras variedades de árboles frutales".

<sup>4</sup> *Recherches sur les agronomes latins et leurs conceptions économiques et sociales* (París 1971) 39 nº 2.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Varr. *R.R.* 1.2.6.

<sup>7</sup> Col. 1.1.6; 12.4.2; Varr. *R.R.* 1.2.13.

<sup>8</sup> Col. 12.4.2.

reputación era tal que Varrón, Columela, Plinio el Viejo y otros autores, le consideraban el padre de toda ciencia rural<sup>9</sup>.

## 2. EL TRATADO DE MAGÓN

### 2.1. El autor

A la hora de identificar a Magón hay diversidad de opiniones, ya que es un nombre muy típico de la onomástica cartaginesa y se repite a lo largo de los siglos. Algunos autores, siguiendo a Plinio<sup>10</sup> piensan que sería un general (*dux* es el término empleado por Plinio para referirse al agrónomo cartaginés), pero es muy difícil de verificar, pues muchos generales cartagineses de los siglos V, IV y III a.C., llevaron tal nombre.

Otros autores han tratado de datarlo cronológicamente. A. H. L. Heeren fecha sus orígenes siguiendo a Justino<sup>11</sup>, hacia finales del siglo VI, identificándolo con el Magón que funda la potencia de Cartago mediante reformas políticas y militares<sup>12</sup>. C. y G. Charles-Picard, en la primera edición de su obra *La vie quotidienne à Carthage au temps d'Hannibal. III siècle avant Jésus-Crist*, proponen localizar al agrónomo cartaginés “en la época de las guerras púnicas”, momento en el que Cartago se inserta en la civilización helenística<sup>13</sup>. Esta opinión es la más extendida, pero no la siguen muchos otros investigadores. F. Speranza identifica a Magón con el hermano de Aníbal que combatió en España y la Alta Italia<sup>14</sup>; por su parte M. H. Fantar lo sitúa entre el 396 y el 264<sup>15</sup>. Por último R. Martin<sup>16</sup> establece

<sup>9</sup> Esta ciencia rural es lo que Columela denomina *agricolatio*, que es mucho más que la simple agronomía, se trataría de lo que conocemos como economía rural, el conjunto de la agricultura propiamente dicha: la ganadería, la gestión de las propiedades rurales, los problemas de mano de obra, etc. R. Martin (*op. cit.* [nota 4] 45 n° 3). En consonancia con esta afirmación estaría la conclusión de J. Heurgon, quien dice que la obra de Magón no sólo contiene prescripciones sobre la ganadería, sino que también trata del calendario de los trabajos que hay que hacer en los campos, la catalogación y valoración del estiércol, los pasos a seguir para plantar la viña, para protegerla contra la humedad y el hielo, o para plantar los olivos (J. Heurgon, “L'agronome carthaginoise Magon et ses traducteurs en latin et en grec”, *CRAIBL* [1976] 441-456, recogido en *Scripta Varia* 139-155. Las referencias que vengan a las páginas de este artículo de Heurgon, siempre corresponderán a esta última recopilación).

<sup>10</sup> Plin. *H.N.* 18.22-23.

<sup>11</sup> Just. 18.7.19; 19.1.1.

<sup>12</sup> A. H. L. Heeren, *Ideen über die Politik, den Verkerh und den Handel der vornehmsten Völker der Alten Welt* (Göttingen 1825) II 528. *Non vidi*.

<sup>13</sup> A favor de esta datación se puede señalar que el tratado de Magón, por su estructura, se inserta en la literatura agronómica helenística. Este aspecto ha sido tratado por J. Heurgon (1976), *op. cit.* (nota 9) 140; *idem*, Varrón. *Économie rural. Livre premier* (Paris 1978) 32; G. y C. Charles-Picard, *La vie quotidienne a Carthage au temps d'Hannibal. III siècle avant Jésus-Crist* (Paris 1958) 88; W. Huss, *Geschichte der Karthager (Handbuch der Altertumswissenschaft III.8)* (Munich 1985) 505; E. Rawson, *Intellectual Life in the Late Roman Republic* (London 1985) 135.

<sup>14</sup> F. Speranza, *Scriptorum Romanorum de Re Rustica Reliquae. I. Ab Antiquissimis Temporibus ad Aetatem Varronianam, Accedunt Magonis de Agricultura Fragmenta* (Mesina 1974) 77-79.

<sup>15</sup> M. H. Fantar, *Carthage. Approche d'une civilisation* (Túnez 1993) tomo I, 261-262.

<sup>16</sup> R. Martin, *op. cit.* (nota 4) 45, n° 3; recogido también por J. Heurgon (1978) *op. cit.* (nota 13) 32.

el siglo IV a.C. como fecha en la cual viviría el agrónomo cartaginés; para ello se basaría en dos pasajes de Columela: en 12.4.2, el autor latino considera a Magón anterior a Mnaseas, cuya vida data R. Martin en el siglo III, lo que lo identificaría con Mnaseas de Patara<sup>17</sup>; en 9.14.6, Columela da una relación de tres autores, a saber: Demócrito, Magón y Virgilio, en este orden. Si, como R. Martin<sup>18</sup>, estimamos que esta enumeración sigue un estricto orden cronológico, Magón se situaría entre Demócrito (del que sabemos que es posterior por Columela 9.14.6, y que vivió entre la segunda mitad del siglo V y la primera mitad del IV)<sup>19</sup> y Mnaseas (al que es anterior, como se dice en Columela 12.4.2, y cuya vida, si lo identificamos con Mnaseas de Patara, se desarrolla en el siglo III), lo que dataría la vida de Magón, *grosso modo*, en el siglo IV. Otro argumento esgrimido por R. Martin para fechar la vida de Magón en el siglo IV a.C., es que en el primero de estos pasajes (12.4.2), Columela precisa que los personajes citados pagarán un tributo para la subsistencia de los hombres *postquam a bellis otium fuit* (“después que haya descanso en la guerra”); sabemos que Cartago estuvo varias veces en guerra, tanto contra los griegos como contra los sicilianos, a lo largo del siglo IV, por lo que Magón podría haber vivido hacia finales de dicho siglo<sup>20</sup>.

Ante esta diversidad de opiniones existentes a la hora de establecer una fecha para la vida de Magón se podría concluir que el agrónomo cartaginés habría vivido y escrito su obra en plena época helenística (finales del siglo IV-siglo III a.C.). Sin embargo hay algunos autores, como O. Devillers y V. Krings<sup>21</sup>, que piensan

<sup>17</sup> D. Marcotte, “Origines puniques de la topographie romaine”, en E. Lipinski (ed.), *Carthago (Studia Phoenicia VI)* (Lovaina 1988) 242.

<sup>18</sup> Cf. nota 4.

<sup>19</sup> No existe unanimidad en la crítica especializada a la hora de saber exactamente quién es este Demócrito que encontramos citado muchas veces no sólo en los *Geoponica* sino en diversos autores que han tratado tanto temas agrarios como de la magia y la superstición. La cuestión es saber si se trata del filósofo de Abdera, de Bolo Demócrito de Mendes (Egipto) o de un Pseudo-Demócrito de ascendencia desconocida. M. Welmann (“Die Georgika des Demokritos”, *Abhandlungen der Preussischen Akademie der Wissenschaften, Phil.-hist. Klasse 4* [1921] 3-58, *non vidi*) afirma que se trataría de Bolo Demócrito, autor que vivió en el siglo III a.C., y que es considerado como el precedente de la literatura paradoxográfica. Hay otros estudiosos que no están tan convencidos de esta falsificación de Bolo (W. Kroll, “Bolos und Demokritos”, *Hermes* 69 [1934] 228-232; W. Burkert, “Hellenistische Pseudopythagorica”, *Philologus* 105 [1961] 232-233; J. André, “Deux notes sur les sources de Virgile”, *RPhL*. 96 [1970] 12). Columela, en una de las numerosas alusiones a Demócrito, nos dice que había escrito una obra llamada *Georgikon* (11.3.2) y otra *Peri antipathôn* (11.3.64). La primera de ellas puede ser un tratado de agricultura que encuentra su confirmación en una alusión al mismo de Diógenes Laercio (9.48) R. Martin (*op. cit.* [nota 4] 58-5) cree posible la existencia de unas *Georgicas* de Demócrito. En los capítulos atribuidos a Demócrito en *Geoponica* encontramos una gran parte dedicados a temas paradoxográficos y mágicos, en la misma línea precisamente que el tratado que nos apunta Columela sobre “simpatías y antipatías” naturales, en el sentido de antídotos. El mismo Plinio (28.18 y 30.10) alaba la labor de Demócrito aunque también afirma que quizás se dejó llevar en exceso por los aspectos mágicos. Como dice J. André, en los *Geopónica* sólo encontramos a un Demócrito (*op. cit.* 12). La cuestión, por tanto, queda aún abierta. Se le atribuyen 48 capítulos, al margen de las citas puntuales en otros, que también son abundantes. Como hemos dicho, gran parte de ellos son dedicados a aspectos fantásticos o mágicos, aunque también a la arboricultura, a la viticultura, apicultura, pescados, etcétera.

<sup>20</sup> R. Martin, *op. cit.* (nota 4) 43, n<sup>o</sup> 5.

<sup>21</sup> O. Devillers-V. Krings, “Autour de l’agronome Magon”, *L’Africa Romana* 11.1 (1995) 511.

que Magón sería un personaje puramente simbólico y atemporal; según ellos esta atemporalidad se podría relacionar con una hipótesis según la cual el tratado de Magón “sería el nombre dado a un *corpus* donde se recogerían diferentes contribuciones agronómicas”<sup>22</sup>, a semejanza de lo que ocurre con los *Geoponica* donde se recogían distintos testimonios agronómicos de diversa procedencia. Si esto fuera cierto, se podría afirmar que, o bien la ciencia agronómica cartaginesa estaba tan desarrollada que en la época de Magón se tuvo que realizar un compendio de la misma, o bien que la agronomía cartaginesa no sería enteramente original sino que recopilaría los conocimientos agronómicos de otros pueblos, todo dependiendo del origen de dichas contribuciones agronómicas que se reúnen en el tratado.

## 2.2. Fragmentos del Tratado de Magón

Centrándonos en el tratado agronómico propiamente dicho, éste nos ha llegado muy fragmentado, a través de las referencias al mismo de los agrónomos grecolatinos. F. Speranza<sup>23</sup> ha fijado el número de los fragmentos atribuibles a Magón en 66, a los que habría que añadir un pasaje de los *Gromatici veteres*<sup>24</sup>, como proponen D. Marcotte<sup>25</sup>, A. Klotz<sup>26</sup> y J. Heurgon<sup>27</sup>. Columela, Plinio el Viejo, Varrón, Paladio (que habría conocido a Magón a través de Columela)<sup>28</sup> y Gargilio Marcial son los principales autores que han transmitido la obra; a éstos habría que unirles los tratados hipiátricos (veterinarios) griegos y los *Geoponica*<sup>29</sup>, un *corpus* de textos sobre agricultura atribuido a Casiano Baso<sup>30</sup> y que, parece ser, se redactó en el siglo VI d.C., aunque la versión que nos ha llegado es una reinterpretación del siglo X d.C., parcialmente recuperada en el XII por el agrónomo árabe de Sevilla Ibn al-Awam<sup>31</sup>. A esta lista de autores y obras que nos han proporcionado alguna información sobre la obra magoniana habría que añadir las

<sup>22</sup> Esta hipótesis se encuentra recogida en los trabajos de J. P. Mahaffy, “The work of Mago on Agriculture”, *Hermathena* 7 (1890) 31-32; K. D. White, *Roman Farming* (Londres 1970) 475; E. Rawson, *op. cit.* (nota 13).

<sup>23</sup> Cf. nota 2.

<sup>24</sup> F. Blume, K. Lachman y A. Rudorff, *Die Schriften der römische Feldmesser I* (Berlín 1848) 348, 16-350,16, *non vidi*.

<sup>25</sup> Cf. nota 5.

<sup>26</sup> A. Klotz, “Mago” (15), en A. Pauly-G. Wissowa, *Real-Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft* (Stuttgart 1928) XIV/1, col. 508, 3-5.

<sup>27</sup> J. Heurgon (1978) *op. cit.* (nota 13).

<sup>28</sup> R. Martin, *op. cit.* (nota 4) 47.

<sup>29</sup> Las menciones a Magón que aparecen en los *Geopónica* no son tales, sino las citas de los abreviadores de Magón, Casio Dionisio de Útica y Diófanes de Bitinia, especialmente de este último. Los *Geopónica* no mencionan en ningún momento a Magón.

<sup>30</sup> M. J. Meana, J. I. Cubero y P. Sáez, *Geopónica o extractos de agricultura de Casiano Baso* (Madrid 1998), con una extensa bibliografía para profundizar en la obra de Casiano Baso.

<sup>31</sup> S. M. Cecchini, “Magone”, *Dizionario della civiltà fenicia* (Città di Castello 1992) 139-140; M. H. Fantar (1993), *op. cit.* (nota 15), tomo I, 264. M. J. Meana, J. I. Cubero y P. Sáez (*op. cit.* [nota 17] 27-28), defienden que los *Geoponica* se usan como fuente para los tratados agronómicos hispanomusulmanes desde finales del siglo X o comienzos del siglo XI.

*Geórgicas* de Virgilio, donde, según Servio<sup>32</sup>, el autor latino habría incluido mucha información extraída del tratado de Magón, pero esta información no habría sido citada expresamente en la obra<sup>33</sup>.

### 2.3. Traducciones de la obra de Magón

Sabemos que tras la destrucción de Cartago en el 146 a.C., el Senado romano mandó traducir los 28 libros del tratado agronómico de Magón al latín y que esta traducción fue seguida por otras tres en griego, a las que habría que sumarle una cuarta de la que tenemos noticias por la *Souda*<sup>34</sup>, que la adscribe a Polión de Tralles.

Los textos de los autores latinos citados, que nos hablan de las distintas traducciones del tratado de Magón son principalmente:

- Las *Res Rusticae* de Varrón (*R.R.* 1.1.10), donde se nos dice que Magón escribió 28 libros que fueron traducidos al griego y reducidos a 20 por Casio Dionisio de Útica, quién asimismo, redujo la obra magoniana a ocho libros y que, posteriormente, esta misma fue resumida en seis libros por Diófanos de Bitinia.

- El tratado agronómico de Columela (1.1.10), menciona dos traductores al griego y abreviadores de la obra de Magón: Dionisio de Útica y Diófanos de Bitinia, y califica al agrónomo cartaginés como el padre de la agronomía<sup>35</sup>.

- Plinio el Viejo (*N.H.*, 18, 22 y ss.), que es quién da los datos más precisos sobre la traducción al latín del tratado magoniano, añadiendo que fue el Senado quién ordenó dicha traducción.

<sup>32</sup> Servio *Ad Geórgicas* 1.43; Cf. Col. 3.15.4.

<sup>33</sup> Según R. Martin (*op. cit.* [nota 4], 49, n. 1), Virgilio estuvo mucho más influenciado por el tratado de Magón que por Varrón; entre los numerosos puntos comunes a los dos autores latinos, gran parte pueden provenir de una fuente en común, con toda probabilidad Magón. J. Bayet ("Les premiers 'Georgiques' de Virgile", *RPhL* [1930] 133) dice que Virgilio se inspiró en Varrón para su canto I, pero que esta influencia no se aprecia en los tres últimos cantos. R. Martin continúa diciendo que para la protección de la viña (*Geórgicas*, 2.348), Virgilio enuncia un precepto que no aparece en Varrón y que Columela, en 3.15.4, atribuye a Magón. Otro argumento aducido por R. Martin para explicar la influencia magoniana en la obra de Virgilio es la omisión del ganado porcino en el canto III de las *Geórgicas*, omisión que H. Goelzer, editor de las mismas, encuentra extraña (*Geórgicas*, Belle-Lettres, 93). Si Virgilio siguiera a Varrón hablaría del ganado porcino, pues éste dedica una gran parte de su obra al mismo (*R.R.* 2.4); por lo tanto, concluye R. Martin, habría que pensar que Virgilio está basándose en un autor que no trata esta cuestión, casi con toda seguridad Magón, pues los cartagineses, al ser semitas, no consumían cerdo y tampoco practicaban la ganadería porcina, de ahí que Magón no la mencione en su tratado. Para confirmar esta hipótesis, aunque de manera indirecta, R. Martin emplea un texto en el que Varrón habla de los tipos de estiércol (*R.R.* 1.38.2), y nos dice que mientras todos los agrónomos antiguos, y especialmente Columela, Plinio y Paladio, mencionan el estiércol de cerdo, Varrón cuando da la lista de los abonos siguiendo a Casio, el abreviador de Magón, no menciona el estiércol de cerdo. Al ser Casio el abreviador de Magón se podría deducir que el autor púnico nunca recogió el abono porcino porque no se empleó en Cartago. El silencio de Casio sobre el estiércol de cerdo podría corresponder al de Virgilio sobre el animal en cuestión.

<sup>34</sup> *Souda* 4, p.185/2165 Adler.

<sup>35</sup> Col. 1.1.13.

## 2.3.1. La traducción latina

La traducción más antigua de Magón habría sido la que se llevó a cabo por orden del Senado romano poco después de la destrucción de Cartago (146 a.C.). Varrón no la menciona, pero sí lo hace Columela, quién dice que los 28 libros de Magón, que se encontraban en las bibliotecas de Cartago entregadas a los reyes nómadas tras la destrucción de la ciudad, fueron objeto, en virtud de un senado-consulta, de una traducción al latín<sup>36</sup>. El asunto es detallado por Plinio el Viejo, el cual comenta que la traducción la llevó a cabo una comisión de traductores, a cuya cabeza se encontraba Décimo Junio Silano<sup>37</sup>. Ni Varrón ni Columela le mencionan, el hecho de que sólo sea Plinio el que le nombre se puede explicar, siguiendo a O. Devillers y V. Krings<sup>38</sup>, mediante una hipótesis que tiene en cuenta la redacción de la *Naturalis Historia* en época flavia. La propaganda flavia se definía, a la vista de su producción numismática, de su política urbanística y de su literatura, por la oposición a la época neroniana<sup>39</sup>. Bajo Nerón, los Junio Silano habían sido diezmados, al menos tres de ellos habían sido condenados a muerte<sup>40</sup>, sin contar a un cuarto que había sido eliminado bajo Claudio porque Agripina le consideraba como un rival para Nerón<sup>41</sup>. Esto podría explicar la revalorización de la familia por Plinio el Viejo, mediante el redescubrimiento de la contribución agronómica de uno de sus ancestros.

J. Heurgon, que ha estudiado profundamente a Magón y la traducción de su obra, afirma que no se debe excluir que, tras la diligencia de las autoridades romanas por hacer traducir la obra de un agrónomo cartaginés, se manifieste algún tipo de reacción anticatoniana<sup>42</sup>. En este asunto estarían implicados los adversarios de la política de Catón con respecto a la metrópolis púnica, entre los que se encontraría en primer lugar P. Cornelio Escipión Corculum, yerno de Escipión el Africano, cónsul en 162 y 155, censor en 159, *princeps senatus* en 147<sup>43</sup>; fue el

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> Plin. *H.N.* 22-23. Este D. Junio Silano pertenecía a una rama de la *gens* plebeya de los *Iunii* y el *cognomen* que porta, Silano, traducción al latín de la forma dórica *Silenos*, revela un cierto filohelenismo. El primer personaje de esta familia que porta el *cognomen* Silano, M. Junio Silano, aparece durante la II Guerra Púnica, como pretor en el 212 y propretor en España del 210 al 206 junto con Escipión el Africano. D. Junio era hijo de otro M. Junio Silano muerto en el 196, en la guerra contra los Boios. Probablemente nacería hacia el 200, pero no se sabe nada de él durante la primera mitad del siglo hasta el 146, salvo que adquirió un buen conocimiento del púnico. Desconocemos su *curriculum vitae*, sólo podemos imaginar que fue a Cartago acompañando a algunas de las numerosas delegaciones romanas que son enviadas a la ciudad entre la II y III Guerra Púnica (J. Heurgon [1976], *op. cit.* [nota 9] 141-142).

<sup>38</sup> O. Devillers-V. Krings, *op. cit.* (nota 21) 469.

<sup>39</sup> F. Riopoll, "Aspects et fonction de Néron dans la propagande imperiale flavienne", *Colloque NERONIA V. Néron Histoire et Légende* (en prensa).

<sup>40</sup> Tac. *Ann.* 13.1.1-2; 15.35; 16.7-9.

<sup>41</sup> Tac. *Ann.* 12.4 y 8.

<sup>42</sup> J. Heurgon (1976), *op. cit.* (nota 21) 145-149; en la misma opinión D. Marcotte, *op. cit.* (nota 17) 240.

<sup>43</sup> J. Suolahti, *The Roman Censors. A study of social structure* (Helsinki 1963) 393.

más célebre opositor a la política de Catón<sup>44</sup>. Otros nombres citados en relación a la oposición a Catón son Lentulo Lupo, cónsul en 156, censor en 147-146, *princeps senatus* de 130 a 126, del que una alusión en Cicerón deja entrever que no compartía la opinión de Catón sobre la III Guerra Púnica<sup>45</sup>; Censorino, cónsul en 149, censor en 147-146, pariente del filósofo cartaginés Hasdrúbal-Clitómaco<sup>46</sup>.

Si se pudiera probar esta hipótesis de J. Heurgon sobre la intencionalidad de la traducción del tratado agronómico de Magón, habría que ver en tal hecho no sólo un valor agronómico (con esta traducción, los senadores habrían deseado apropiarse del “secreto” de los logros de la agricultura cartaginesa), sino también un arma política.

Por su parte, O. Devillers y V. Krings<sup>47</sup> ven tras la decisión de traducir a Magón un triple aspecto político:

- Tendencia anticatoniana.
- Valorar el motivo de una “Cartago Agrícola”<sup>48</sup>.
- La voluntad de apropiarse de un símbolo de prosperidad cartaginesa.

### 2.3.2. La traducción griega y las abreviaciones del Tratado

La obra agronómica de Magón también fue traducida al griego. Gracias a Columela<sup>49</sup> y a los índices de Plinio el Viejo<sup>50</sup> conocemos la realización de dicha traducción, así como el autor de la misma: Casio Dionisio de Útica. Varrón<sup>51</sup> es más preciso respecto a la obra de Casio Dionisio; dice que no sólo es una traducción al griego, sino también una reconstrucción de la obra magoniana que se confió a Casio Dionisio, quién propuso una edición abreviada en 20 libros a la

<sup>44</sup> W. Huss (1985), *op. cit.* (nota 13) 438; M. Dubuisson, “Delenda est Carthago. Remise en question d’un stéréotype”, *Studia Phoenicia* 10 (Lovaina 1989) 283-285; S. Lancel, *Cartago* (París 1992) 429-430. Sobre la oposición a Catón acerca de la suerte de Cartago, más particularmente M. Gelzer, “Nasica Widerspruch gegen die Zerstörung Karthagos”, *Philologus* 86 (1931) 261-299; P. M. Martin, “Reconstruire Carthage? Un débat politique et idéologique à la fin de la République et au début du Principat”, *L’Africa Romana* 5 (1988) 236-237, donde se habla del pseudodebate entre Catón y Nasica.

<sup>45</sup> Cic. *Tusc.* 3.51.

<sup>46</sup> J.-L. Ferrary, *Philhellénisme et impérialisme. Aspects idéologiques de la conquête romaine du monde hellénistique, de la seconde guerre de Macédoine à la guerre contre Mithridate* (Roma 1988) 429-433.

<sup>47</sup> O. Devillers-V. Krings, *op. cit.* (nota 21) 498.

<sup>48</sup> Según estos autores, que siguen a Diodoro (32.6), a Floro (1.31) y a Apiano (*Pun.* 86-89), antes de destruir Cartago, los romanos, por medio del cónsul Censorino, le propusieron a los cartagineses desplazar la villa a 80 estadios del mar. O. Devillers y V. Krings interpretan el texto de Apiano como un intento por parte de los romanos de que los cartagineses se volvieran hacia la agricultura, algo ni irracional ni inconcebible, pues poseían en el tratado de Magón una herramienta muy importante. Siguiendo a R. Martin (*op. cit.* [nota 4]), ambos autores dicen que la idea de una Cartago reconvertida a la agricultura y participando en la regeneración del cuerpo social romano, habría tenido una significación político-simbólica que encontramos en el proyecto de C. Sempronio Graco de fundar una colonia en el sitio “maldito” por Escipión Emiliano (cf. nota 47).

<sup>49</sup> Col. 1.1.10.

<sup>50</sup> Libros 8, 10, 11, 14, 15, 17 y 18.

<sup>51</sup> Varr. *R.R.* 1.1.10.

que además se añadirían otras informaciones sacadas de distintos autores griegos. La obra fue dedicada a P. Sextilio, pretor en África en 89 u 88, lo que nos daría la fecha aproximada de redacción de la obra que, por tanto, se situaría medio siglo después de la traducción latina de D. Junio Silano.

Según J. Heurgon, Casio Dionisio tradujo a Magón directamente del original conservado en las bibliotecas de Cartago, que habían sido confiadas a los reyes nómidas<sup>52</sup>. Como ya se ha dicho anteriormente, este autor griego no reprodujo tal cual el tratado, sino que lo abrevió, lo que podría interpretarse como una señal de que no todo en la obra era de interés, al menos para el público al que iba destinada la traducción<sup>53</sup>. El hecho de que Casio Dionisio, además de abreviar el tratado, le adjunte algunos extractos de otras obras griegas podría ser indicio de que la obra agronómica magoniana era así mismo susceptible de ser perfeccionada<sup>54</sup>.

En todo caso, el resultado fue lo suficientemente personal para que Varrón, que habría conocido la traducción latina de la obra de Magón, la cite, tanto en relación con el agrónomo cartaginés<sup>55</sup>, como por méritos propios, como una fuente independiente al tratado de Magón<sup>56</sup>. Según E. Rawson, en época de Varrón, la obra de Casio habría sido mucho más utilizada que la traducción latina de Magón<sup>57</sup>. En cualquier caso se convertiría en una referencia estándar sobre agricultura, siendo citada no sólo en la obra de Varrón, Columela y Plinio el Viejo, sino también en el *Athenaeus Epigrammaticus*, 14.60.648a.

Varrón y Columela<sup>58</sup> dicen que la obra de Casio, por comodidad, fue reducida a seis libros por Diófanes de Bitinia<sup>59</sup>; en la misma línea están los índices de Plinio<sup>60</sup>, donde aparece la expresión: *Diophanes qui ex Dionysio epitomas fecit*. Varrón señala además en su pasaje que la obra fue dedicada al rey Deiotaro, al que Cicerón califica de *diligentissimus agricola et pecuarius*<sup>61</sup>. El que Varrón mencione a este rey nos permite conocer, aproximadamente, la fecha de redacción

<sup>52</sup> J. Heurgon (1978) *op. cit.* (nota 13) 33; *idem* (1976), *op. cit.* (nota 9) 143.

<sup>53</sup> O. Devillers-V. Krings, *op. cit.* (nota 21) 499-500.

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> Varr. *R.R.* 2.1.27; 3.2.13.

<sup>56</sup> Varr. *R.R.* 1.17.3-7; 38.1-3.

<sup>57</sup> E. Rawson, *op. cit.* (nota 13) 135.

<sup>58</sup> Varr. *R.R.* 1.1.10; Col. 1.1.10.

<sup>59</sup> Este Diófanes de Bitinia es una de las fuentes que Casiano Baso emplea y menciona en los *Geoponica*, explícitamente, para dieciocho capítulos de su obra. Ocho de estos capítulos están clasificados bajo el título de "diversidades" (1.6. sobre el mes lunar; 2.7, sobre el establecimiento de una cisterna; 2.11, sobre las diversas cualidades de las tierras; 5.44, sobre la construcción de una empalizada; 12.9, sobre la manera de desembarazarse de las hortalizas; 13.9, sobre la lucha contra los escorpiones; 15.7, sobre la conservación de la miel; 18.14, sobre la caza de los lobos); cinco se refieren a la arboricultura en general (9.20, sobre la fabricación de aceite perfumado; 10.11, sobre el cultivo del pistacho; 10.20 y 10.76, sobre la técnica del injerto; 10.23, sobre el cultivo del peral); cinco tratan sobre la viticultura (5.7, sobre las diferentes cosechas; 5.31, sobre los cuidados que hay que darle a las viñas enfermas; 6.12, sobre la pisa de la uva; 7.3, sobre las diferencias entre vino nuevo y vino viejo; 7.17, sobre la conservación del vino durante su transporte por mar).

<sup>60</sup> Libros 8, 10, 14, 15, 17 y 18.

<sup>61</sup> Cic. *Deiot.* 27.

de la obra de Diófanos. Sabemos que en el 64 a.C., Pompeyo le otorga a Deiotaro el título de rey de Galatia, lo cual constituye un *terminus post quem* para la datación de la abreviación de Diófanos<sup>62</sup>.

Otros autores, a la hora de datar la versión abreviada que Diófanos realizó del tratado de Magón, dan otras fechas, pero siempre giran en torno a la propuesta por J. Heurgon<sup>63</sup> del 64 a.C. Por ejemplo, para J. P. Mahaffy, esta edición abreviada dataría de c. 60 a.C.<sup>64</sup>, mientras que para M. H. Fantar se compondría “a finales de la primera mitad del siglo I a.C.”<sup>65</sup>.

La *Souda*<sup>66</sup> informa sobre una nueva abreviación. Se trataría de una versión en dos libros de la obra de Diófanos de Bitinia, realizada por Polión de Tralles<sup>67</sup>, “algunos años después” según M. H. Fantar<sup>68</sup>.

Nos encontramos, por tanto, con una abreviación en dos libros de otra anterior en seis, de una obra que, a su vez, es una abreviación / traducción / adaptación en 20 libros, de los 28 libros que componían el tratado agronómico de Magón. Esto nos llevaría a cuestionarnos qué es lo que queda de la obra magoniana en la abreviación de Polión de Tralles.

Para explicar la realización de tantas versiones de la obra de Magón se pueden aducir varias razones. En primer lugar estaría la excesiva amplitud del tratado agronómico cartaginés. Ya la propia traducción latina de Magón fue objeto de diversas tentativas de recoger sólo lo esencial de la obra; en *R.R.* 2.5.18, uno de los protagonistas del libro de Varrón afirma que sobre la salud del ganado “existen numerosas cuestiones copiadas de los libros de Magón, las cuales procura que su vaquero consulte regularmente”; los términos latinos empleados son *compilura exscripta de Magonis libris* los cuales parecen referirse a extractos escogidos, para un asunto concreto, de la traducción latina (indicado por los términos *Magonis libris*). La existencia de tales *exscripta* es indicio de la no utilización íntegra del tratado de Magón.

En segundo lugar estaría la excesiva especialización, característica que podría responder al propio desarrollo que había alcanzado la agricultura púnica<sup>69</sup>; a esto habría que añadirle el carácter enciclopédico de la obra, lo que haría difícil su uso cotidiano.

En tercer lugar habría que mencionar la inadaptación del tratado magoniano a la realidad itálica, como se refleja en Columela y en Plinio el Viejo<sup>70</sup>, a los

<sup>62</sup> J. Heurgon (1978), *op. cit.* (nota 13) 34; *idem* (1976), *op. cit.* (nota 9) 143.

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> J. P. Mahaffy, *op. cit.* (nota 22) 33.

<sup>65</sup> M. H. Fantar (1993), *op. cit.* (nota 15), tomo I, 263.

<sup>66</sup> Cf. nota 34.

<sup>67</sup> Polión de Tralles era un sofista y filósofo que enseñaba en Roma en época de Pompeyo, hacia el 48 a.C.

<sup>68</sup> Cf. nota 65.

<sup>69</sup> O. Devillers-V. Krings, *op. cit.* (nota 21) 502.

<sup>70</sup> Col. 1.1.6; Plin. *H.N.* 17.93.

que se puede añadir el testimonio de Tremelio Scrofa<sup>71</sup>, contemporáneo de Varrón, según el cual los preceptos de los agrónomos púnicos sólo valían para África, pues estaban redactados para el suelo y el clima característicos de la región africana.

#### 2.4. Composición de la obra de Magón

En lo relativo a la composición de la obra<sup>72</sup>, de los 66 fragmentos conservados, dos se refieren al modo de explotación del suelo, condenando los dominios muy extensos y el absentismo de los propietarios (cf. Col. 1.3 y Plin. *H.N.* 18.35); uno se refiere a los cereales, pero centrándose más en su preparación culinaria que en su cultivo (cf. Plin. *H.N.* 18.97-98); cinco relativos a la ganadería, con prescripciones sanitarias a propósito de los bovinos, elección de los bueyes para el trabajo, castración de los terneros y las camadas de mulas (respectivamente, cf. Varr. *R.R.* 2.5.18; Col. 6.1.2-3; Col. 6.26; Varr. *R.R.* 2.1.27 y Col. 6.37.3)<sup>73</sup>; tres conciernen a *uillatica pastio* (en general, Varr. *R.R.* 3.2.13; con respecto a la apicultura, Col. 9.14.6 y 9.15.3)<sup>74</sup>; doce tratan sobre la arboricultura frutal y la viticultura (Col. 3.12.5 y 3.15.4-5; 4.10.1; 5.5.4; 12.39.1-2 y 12.46.5-6; Plin. *H.N.* 17.63-80-93-128-130 y 21.111-112)<sup>75</sup>. En cuanto a las dos citas que da Paladio (3.10.3: sobre la plantación de las viñas, y 6.7: sobre la castración de los terneros) no nos aportan nada, pues simplemente están extraídas de Col. 5.5.4 y 6.26<sup>76</sup>. Es probable que Paladio no hubiera accedido directamente

<sup>71</sup> Citado por Columela en 1.1.6.

<sup>72</sup> Seguimos la composición que de la misma ha dado R. Martin, *op. cit.* (nota 4) 47.

<sup>73</sup> J. Heurgon (1976, *op. cit.* [nota 9] 144) dice que son diez los fragmentos dedicados a la ganadería; esto se explica porque J. Heurgon sigue la recopilación de F. Speranza (*op. cit.* [nota 14] 104-113) e incluye como fragmentos que hablan de la ganadería, Col. 6.1.2-3; Col. 6.26; Varr. *R.R.* 2.1.27; Col. 6.37.3, recogidos también por R. Martin, a los que añade un escolio en Luciano (*Lexiph.* 3 = p. 193, 16 Rabe) y, en vez de recoger sólo la referencia de Varrón sobre veterinaria (*R.R.* 2.5.18) como hace R. Martin, toma directamente la fuente que posiblemente empleó Varrón, el tratado hipiátrico Berolinés (17.6; 5.4; 29.6; 32.3 y 33.8).

<sup>74</sup> Como sucede con los fragmentos dedicados a la ganadería, J. Heurgon (1976; *op. cit.* [nota 9] 144) difiere de R. Martin a la hora de establecer el número de fragmentos dedicados a la apicultura; mientras R. Martin dice que son dos los fragmentos, J. Heurgon establece cuatro. Este hecho se puede explicar porque J. Heurgon, como en el caso anterior, sigue la recopilación de F. Speranza (*op. cit.* [nota 14] 107-108), quién recoge además de los fragmentos de Columela apuntados por R. Martin, dos más, uno correspondiente a Plinio (*H.N.* 11.40) y otro a los *Geoponica* (15.7). Además, Speranza no recoge el texto de Varrón como fragmento de la obra, sino como un simple testimonio de los preceptos magonianos (*op. cit.* [nota 14] 107).

<sup>75</sup> Siguiendo a F. Speranza [*op. cit.* (nota 14) 87-104], se puede comprobar que hay más fragmentos que los indicados por R. Martin dedicados a los árboles, arbustos y plantas en general. A los fragmentos recogidos por R. Martin habría que añadir: Plin. *H.N.* 17.79; 17.131; 21.109; Col. 3.15.1 y ss.; *Geop.* 5.31; 5.7; 7.3; 6.12; 10.23; 10.29.4; 10.11; 11.3.2; 10. 76; y Gargilio Marcial, *Pom.* 3.3-4. Además en todos estos fragmentos no sólo se habla de la arboricultura frutal y de la viticultura, como dice Martin, sino que también se habla de todo tipo de plantas, florales o de cualquier otro tipo, como el junco (Plin. *H.N.* 21.112).

<sup>76</sup> F. Speranza está de acuerdo con la afirmación de R. Martin, pero añade algunos testimonios más de Paladio, como 2. 15.7 y ss. (sobre la plantación del almendro), que está extraído de Plinio *H.N.* 17.63; otras tres citas más extraídas de Col. 11.19.1 y ss., de Col. 12.39.1 y ss. (sobre la ela-

a la obra de Magón, sino que la habría conocido a través de las citas de Columela. Virgilio por su parte no evoca en sus *Geórgicas* a la agricultura púnica, pero los testimonios de Columela y Servio<sup>77</sup> nos indican que el tratado del agrónomo cartaginés había constituido una fuente capital para el poeta latino, como ya hemos apuntado anteriormente<sup>78</sup>.

## 2.5. *Magón en la agronomía posterior*

El que el tratado agronómico de Magón haya sido objeto de tal cantidad de traducciones y haya servido de fuente a tal número de autores que han dedicado su obra a la agricultura, es una clara señal de la importancia y el valor que dicho tratado tuvo en la ciencia agronómica posterior.

Plinio insiste en que el Senado romano ordenó su traducción “en una época en la que sólo Catón había dejado escrito su tratado de agricultura”. Ante tal afirmación se puede deducir que este último tratado era reciente en el momento de la toma de Cartago y del descubrimiento del tratado de Magón. La obra de este era notablemente superior a la de Catón; mientras la de este último la componía un solo libro, la del cartaginés constaba de 28 libros, tratándose de una auténtica enciclopedia agrícola. En este sentido Varrón define la obra como una suma de todos los conocimientos adquiridos en materia agrícola hasta la fecha<sup>79</sup>. Si nos atenemos a este hecho habría que ver en Magón a un compilador cuyo mérito esencial sería haber realizado la síntesis de unos conocimientos dispersos (*res dispersas comprehendit*, en palabras de Varrón)<sup>80</sup>. Varrón no siente la misma admiración sin límites de Columela por Magón, y para él el trabajo de reunión de dichos conocimientos agronómicos es la única justificación de la notoriedad del sabio púnico. Es más, Varrón estima que dicho trabajo de recopilación se podría haber hecho mejor. Insiste en que el traductor en griego de la obra magoniana, Casio Dionisio de Útica, habría dado al tratado una versión menos extensa pero más completa, lo que podría indicar, como se ha dicho anteriormente, que la *summa* magoniana tenía un gran volumen pero no era nada exhaustiva<sup>81</sup>. Pero incluso los 20 libros de Casio le parecen demasiado numerosos al escritor latino y alaba a Diófanos de Bitinia por haber hecho una abreviación en 6 libros<sup>82</sup>.

En el caso de Columela, su admiración por Magón es tan grande que no parece tener en cuenta a los agrónomos latinos anteriores al sabio cartaginés, así

boración del vino de pasas); 4.10.7, de Col. 12.46.5 (sobre la preparación de la granada para el consumo); y 4.10.10, de Col. 12.46.6 (sobre la conservación de las granadas).

<sup>77</sup> Col. 3.15.4; Serv. *Ad Georgicas*, 1.43.

<sup>78</sup> Cf. nota 33.

<sup>79</sup> Varr. *R.R.* 1.1.10.

<sup>80</sup> Sabemos por Varrón que desde antiguo se escribían tratados agronómicos, por lo que Magón habría sido el primero en componer una obra de síntesis, recogiendo todos los aspectos de la economía rural, puesto que los tratados anteriores eran demasiado especializados y no hacían referencia a la *rusticatio* en su conjunto.

<sup>81</sup> Varr. *R.R.* 1.1.10.

<sup>82</sup> *Ibid.*

como tampoco menciona las ediciones abreviadas del tratado magoniano. Columela se expresa en estos términos: *verum tamen ut carthaginiensem Magonem rusticationis parentem maxime veneremur*, y designa el tratado púnico con la expresión *memorabilia illa volumina*<sup>83</sup>. Lo que Columela quiere decir con la expresión *rusticationis parentem* refiriéndose a Magón es que el agrónomo cartaginés es el primero en comprender que la economía rural es una disciplina tan vasta y tan compleja que merece que un hombre le consagre la totalidad de su actividad intelectual, convirtiéndose en un especialista en la materia<sup>84</sup>.

A través de los abreviadores del tratado de Magón, Diófanos de Bitinia y Dionisio de Útica, recogidos a su vez en los *Geoponica*, la obra del agrónomo cartaginés llegó a ser conocida por la agronomía hispanomusulmana medieval. La obra de Casiano Baso, en la cual se encuentran recogidas los distintos fragmentos de los abreviadores de la obra magoniana, aparece citada en la obras de Ibn Bassal, Ibn Wafid, Ibn Haýyaý, etc..., hasta llegar a la obra de Ibn al-Awan, el gran agrónomo hispano-musulmán del siglo XII-XIII.

Hasta ahora, todo lo que se ha comentado sobre el tratado de Magón son sus aspectos y valor agronómicos, pero la obra magoniana no sólo es un tratado sobre agricultura, sino que también mezcla nociones sobre topografía<sup>85</sup>. Existe un pasaje de los *Gromatici*, no recogido por F. Speranza en su recopilación, en cuya introducción aparecen las siguientes palabras: *ex libris Magonis et Vegoiae auctorum*. En este pasaje se habla de los *monumenta finalia* y de los problemas de los *confinia*, términos que, según D. Marcotte, serían el indicio de que la obra de Magón contiene, además de preceptos agronómicos, nociones topográficas que habrían pasado a los griegos, según sugiere Columela, y que los geómetras romanos habrían incorporado a su saber directamente de estos últimos; por tanto, los cartagineses, en su enciclopedia rural, habrían hecho algo más que desarrollar consejos de agronomía, habrían puesto las bases de una topografía de la que griegos y romanos debían ser herederos.

A partir de los fragmentos magonianos, siguiendo a O. Devillers y V. Krings<sup>86</sup>, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- Magón sólo es citado en las obras especializadas y técnicas, lo que demostraría su gran renombre entre los agrónomos.
- Los fragmentos conservados cubren los diversos sectores de la agricultura, con predilección por la arboricultura y la viticultura; el tratado magoniano habría desbordado el estricto marco de la agronomía y habría puesto las bases de una topografía de la que los geómetras griegos y romanos serían los herederos<sup>87</sup>; tam-

<sup>83</sup> Col. 1.1.13.

<sup>84</sup> R. Martín, *op. cit.* (nota 4) 46.

<sup>85</sup> Seguimos el artículo de D. Marcotte (*op. cit.*[nota 17]) para la exposición del valor topográfico de la obra de Magón y su influencia en la topografía romana posterior.

<sup>86</sup> Cf. nota 21.

<sup>87</sup> Cf. D. Marcotte, *op. cit.* (nota 17).

bién se aprecia su interés por la medicina veterinaria<sup>88</sup>. Esta variedad de intereses confirmada por la afirmación que hace Varrón respecto a la obra magoniana *Res dispersas comprehendit libris XXIIIX*<sup>89</sup>, corresponden a la imagen que se tiene de una enciclopedia<sup>90</sup>.

Habitualmente se reconoce que los extractos de Magón atestiguan el valor técnico de su tratado<sup>91</sup>. Esta afirmación reposa en un análisis, aparentemente técnico, de los fragmentos pero no podemos deducir de ello que el tratado fuera utilizado con asiduidad, ya que no se puede afirmar, a partir de la calidad de una obra, que esta fuera muy difundida.

Pero si a algo contribuyó el tratado de Magón, y especialmente su traducción al latín, fue al desarrollo de la agricultura latina en la segunda mitad del siglo II<sup>92</sup>. En palabras de J. Heurgon, “la traducción del 146 sólo deseaba, gracias a su ciencia agronómica, imprimir a la agricultura italiana un nuevo impulso, y hacer de un país incompleta e imperfectamente cultivado, tal como lo había descrito Catón en el 170, una serie ininterrumpida de viñedos, huertos y cercados como los de la *chora* cartaginesa”<sup>93</sup>.

Se puede decir que gracias a la obra de Magón, la ciencia agronómica púnica aporta una contribución esencial al desarrollo, no sólo de la agricultura italiana, sino también hispana, siciliana y norteafricana, y que además hizo que la técnica agrícola humana conociera un enorme progreso<sup>94</sup>.

<sup>88</sup> Cf. E. Rawson, *op. cit.* (nota 13).

<sup>89</sup> Varr. *R.R.* 1.1.10.

<sup>90</sup> Cf. R. Martin, *op. cit.* (nota 4) 44 y 389; J. Heurgon (1978), *op. cit.* (nota 13) 32; M. H. Fantar (1993), *op. cit.* (nota 15), tomo I, 263.

<sup>91</sup> S. Lancel, *op. cit.* (nota 44) 376.

<sup>92</sup> Según J. Heurgon (1976) (*op. cit.* [nota 9] 139), el tratado de Magón se convirtió en una verdadera Biblia agronómica para la economía rural latina, en un momento en el que se está pasando de un régimen de pequeñas propiedades a otro en el que predominan los *latifundia*. Siguiendo al mismo autor, el tratado de Magón, al mismo tiempo, habría servido como acelerador de la evolución de la economía rural latina y como freno a la extensión de los *latifundia*; recordemos que Magón defiende las pequeñas propiedades y la permanencia continuada del propietario en las mismas, algo que también se encuentra en los ideales agrarios de Escipión Emiliano y de los Graco, que abogan por el antiguo ideal de una clase rural de soldados-campesinos (G. Tibiletti, “Il latifondo dall’epoca graccana all’impero”, *X Congresso Internazionale di Scienze Storica, 1955, Relazioni II*, 253). Ante esta afirmación cabría preguntarse si tras el programa de los Graco se encontrarían los preceptos referentes al dominio que se recogen en el tratado de Magón.

<sup>93</sup> J. Heurgon (1976), *op. cit.* (nota 9) 150.

<sup>94</sup> S. E. Tlati, *La Carthage punique* (Túnez-París 1980).